

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19

A siete de julio del año dos mil once, en Samo Alto, en el salón de sesiones del Municipio, siendo las quince horas con cinco minutos, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas declara abierta la sesión ordinaria décimo novena, ante la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de suplente don Pedro Santander Veliz. De secretaria de sala, lo hace la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 16.y entrega actas s. ordinarias N° 17
- 2.- Correspondencia recibida
- 3.- Resolución Solicitudes DESAM N°s 11 y 12 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Resolución Solicitud DAF N° 15 modificación presupuestaria y ficha proyecto.
- 5.- Entrega solicitudes DAF N°s. 16, 17 y 18 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 6.- Solicitud DESAM N° 09 autorización Bases Llamado Concurso
- 7.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 16 efectuada con fecha 14 de junio. Se entrega a los señores concejales el acta de la sesión N° 17, para su posterior sanción.

2.- Correspondencia recibida.

No se registran documentos.

3.- Resolución solicitudes DESAM N°s 11 y 12 modificaciones presupuestarias.

Las mencionadas solicitudes fueron entregadas a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No manifestándose opiniones en contrario, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, de la manera que se indica:

Solicitud N° 11

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	637
8	01	002	Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	637
				637

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	637
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	637
				637

Solicitud N° 12

Disminuye en Gastos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	10		Servicios Generales	2.000
22	10	002	Servicios Financieros y de Seguros	2.000
				2.000

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	03		Combustibles y Lubricantes	1.000
22	03	001	Para vehículos	1.000

22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000
22	04	001	Materiales de Oficina	200
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	400
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400
				2.000

4.- Resolución Solicitud DAF N° 15 modificación presupuestaria y ficha proyecto.

Esta fue entregada, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo objeciones, por unanimidad, se ACUERDA : APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspaso entre proyectos de iniciativas de inversión, de la manera que se señala a continuación:

Disminuye Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051200571				Mejoramiento Planta Física Liceo Jorge Iribarren Charlín	
	31	02	004	Obras Civiles	6.008
					6.008

Aumenta Proyecto del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051200111				Construcción y Mejoramiento Liceo C-23 Jorge Iribarren Charlín de Hurtado	
	31	02	004	Obras Civiles	6.008
					6.008

5.- Entrega solicitudes DAF N°s. 16, 17 y 18 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.

De conformidad a la normativa, se entregan para su estudio, al Concejo las peticiones de fecha 06 de Julio. Se refiere, a dos modificaciones por traspasos entre asignaciones e ítems y una a la creación de proyectos, por las sumas de M\$ 1.000; M\$ 1.276 y M\$ 69.352, respectivamente. Se adjuntan las justificaciones del caso

Respecto a las peticiones 17 y 18, el Sr. Alcalde plantea que quedaron saldos de los proyectos descritos, por lo que apela para que estas sean aprobadas en la presente sesión, en mérito de lo significa ir agilizando los proyectos PMB y PMU y además en el caso de El Chañar gastar los recursos en implementación para la misma escuela.

En relación a la idea del Sr. de la Rivera de aprobar en la próxima sesión, el Edil señala que lo pide más que nada para tratar de normalizar en el más breve plazo los proyectos, ya que la funcionaria administrativa de la DOM hará uso de permiso..

Para una mayor claridad y por disponerlo el Sr. Alcalde, la funcionaria DOM Sra. Johana Rojas, acude a la sesión, quien enseguida explica que en el caso de la Escuela El Chañar el proyecto fue de M\$ 101.000, quedando un saldo de M\$ 1.276, por lo tanto están traspasando desde la cuenta Obras Civiles a la cuenta de Equipamiento esta cifra, para poder invertirla en equipamiento para el mismo establecimiento.

A la consulta de la Sra. Olivares, si afectaría que esta solicitud sea aprobada el próximo martes, la funcionaria manifiesta que lo ideal sería aprobarla hoy, debido a que tienen que cerrar los proyectos por ser antiguos

En consideración y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, para realizar traspasos entre asignaciones presupuestarias de proyectos de iniciativas de inversión, como se indica a continuación:

Solicitud N° 17

Disminuye Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051200011				Mejoramiento Escuela Básica Hijos del Chañar.	
	31	02	004	Obras Civiles	1.276

1.276

Aumenta Proyecto del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051200011				Mejoramiento Escuela Básica Hijos del Chañar	
	31	02	005	Equipamiento	1.276
					1.276

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, para crear proyectos de iniciativas de inversión, con recursos provenientes desde la SUBDERE - PMB y PMU, como se señala a continuación:

Solicitud N° 18**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	43.212.- .
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	26.140
						69.352

Aumenta Proyecto del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051200841					Construcción y Mejoramiento Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto, Comuna de Río Hurtado.	35.193
043051200851					Construcción Escaleras de Acceso Viviendas Fundina, Comuna Río Hurtado.	8.019-
043051200861					Rehabilitación Planta Tratamiento Aguas Servidas Localidad de Fundina, Comuna Río Hurtado	26.140
	31	02	004		Obras Civiles	
						69.352

Asimismo por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la creación de los proyectos de inversión, con idéntica denominación a la asignación presupuestaria creada, de conformidad a los términos contenidos en las fichas de proyectos presentadas por la Unidad de Planificación

6.- Solicitud DESAM N° 09 autorización Bases Llamado Concurso

La mencionada petición fue presentada en la sesión ordinaria efectuada el 31 de mayo, para su análisis pertinente.

Interviniendo el Secretario (S), sugiere, si así lo estima el Concejo, hacer una modificación en lo que respecta al perfil, en el sentido de separar el perfil técnico -administrativo del cargo, del perfil psicológico y que en este último serían las aptitudes que un postulante posee, PARA LOS EFECTOS QUE EL Profesional Psicólogo pueda ejercer mejor la evaluación que le corresponde.

Después de un amplio intercambio de opiniones y atendiendo la sugerencia formulada, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las bases para llamado a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

- Una Matrona, 11 horas semanales.
- Un Psicólogo, 44 horas semanales
- Un Kinesiólogo, 44 horas semanales
- Cuatro Técnicos de Nivel Superior, 44 horas semanales
- Un Administrativo, 44 horas semanales
- Dos Auxiliares de Servicio (Conductor), 44 horas semanales

Además, el Depto. de Salud, deberá previo a la publicación de las bases desglosar las características

contenidas en el perfil del cargo concursado, de aquel que corresponde al postulante de que se trate, a efectos de precisar el ámbito de evaluación que corresponde efectuar al profesional psicólogo a través de la entrevista respectiva

7.- Temas Varios.

Agradecimientos por caminos reparados de Minillas y Caracoles, intervención Sr. De la Rivera.

Al respecto, informa que recibió un llamado de Minillas diciéndole que ya había sido reparado el camino a Minillas y así también en una reunión que hubo en Caracoles, la comunidad agradeció y estaban conforme con el mejoramiento que se hizo al camino, los cuales hicieron extensivos al Sr. Alcalde y Concejo.

Reunión con Vialidad Provincial no confirmada para el 05.07.11, intervención Sr. de la Rivera.

Dice que el día martes pasado lo llamaron del Municipio para una reunión con Jefe Provincial de Vialidad y el Inspector Fiscal, siendo que esa reunión habían quedado sujeta a confirmación por parte de Vialidad, en ese momento le dijo que era imposible concurrir al municipio, ya que el Sr. Alcalde ni los Concejales Pastén y Flores, iban a estar, pese a que habían hecho el recorrido en los caminos visualizando los sectores que tienen que mejorar, por lo tanto pidió que se programara para una nueva fecha.

Sobre esto mismo, el Edil señala que el Sr. Ibáñez también lo llamó diciendo que había llegado el nuevo Jefe Provincial de Vialidad a la reunión, le pidió que le diera las excusas pertinentes y que manifestará que lo invitaba para el día 26 de julio, a una reunión de trabajo, para tratar materias viales, que tienen relación con la empresa a cargo de la mantención de los caminos y las nuevas obras que requieren sean abordadas por Vialidad.

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Jefe (S) de Vialidad Provincial, invitándolo a una reunión de trabajo para el 26 de julio del año en curso, a las 10:00 hrs. con el propósito de abordar temas viales

Renuncia del Sr. Administrador Municipal, intervención Sr. Pastén

Supo que el Sr. Hernández renunció al servicio, incluso le hicieron una despedida. Al respecto, el Sr. Alcalde informa que durante el mes de julio el funcionario estará con vacaciones, pero no ha presentado su renuncia por escrito, agrega que de acuerdo a lo que manifestó el funcionario tiene otro trabajo.

Acota el Sr. Pastén que por ser un cargo de confianza, el Sr. Alcalde tiene el deber de informar formalmente de su renuncia.

Sobre cargo del Director DAEM, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber que pasó con el concurso público del Director DAEM, porque entiende que la suplencia no puede extenderse más de seis meses y en este caso llevan más de dos años y todavía no tienen solucionado el problema.

Explica el Sr. Alcalde que enviaron un documento a la Contraloría para que definiera de acuerdo a las personas que habían postulado. Pide al Secretario (S)-Abogado, informe de manera más extensa sobre el tema.

A petición del Edil, el funcionario informa que el Concurso, se resolvió, sin que la Comisión Evaluadora propusiera terna al Alcalde, por cuanto el Informe Psicológico concluía en que la totalidad de los postulantes no cumplían con el perfil exigido, salvo uno de ellos, el que cumpliría pero “con observaciones”. El Alcalde resolvió entonces, rechazar todas las postulaciones y remitió los antecedentes del Concurso a Contraloría Regional, la que dispuso modificar las Bases incorporando un puntaje mínimo para estimar idóneo a los postulantes y asimismo, señaló que la Comisión estaba obligada a informar que uno solo de los postulantes cumplía con los requisitos exigidos y que el Alcalde debía pronunciarse respecto de este, nombrándolo. Sobre ello, se pidió a la Contraloría aclarar si la modificación de las Bases, implicaba retrotraer el Concurso al estado de aprobar nuevas Bases y por tanto, llamar en la práctica a un nuevo Concurso.

Hace pocos días la Contraloría respondió la consulta y señaló que no debían modificarse las bases, porque la ley “no exigía puntajes mínimos para considerar idóneos los postulantes”, ordenando que el la Comisión informara al Alcalde, cual de los postulantes cumplía con los requisitos y el Alcalde debía nombrar a este último.

Los Concejales, ante ello, estiman inconveniente que el Alcalde deba pronunciarse sobre la base de existir un solo postulante, que además solo cumple con “reservas” el perfil psicológico. Sugieren por ello, que se pida mayores aclaraciones a la profesional Psicóloga que evaluó a los postulantes, acerca de las “reservas u observaciones” a que ella hizo referencia en su Informa.

El Sr. Alcalde, acoge tal sugerencia y queda de pronunciarse e informar al Concejo, una vez que la Profesional aludida, emita un Informe complementario acerca del punto señalado.

Cometido Congreso de Alcaldes y Concejales, realizado en Santiago, intervención Sra. Olivares.

Informa que éste fue más bien informativo que resolutivo, que dentro de las discusiones se ofreció pagar todas las deudas municipales habidas al 31 de octubre, por lo tanto pidieron que los municipios la tuvieran cuantificada, tema que conversó con la Jefe de Finanzas, porque en cualquier momento la Asociación Chilena de Municipalidades la puede pedir; que también se informó de un aumento de recursos que viene el próximo año para todos los municipios a través del Fondo Común Municipal, por todo lo que son los servicios traspasados, ya que hay municipios chicos como Río Hurtado, que dependen del FCM, que se pidió un plazo de sesenta días para que estuviera el proyecto ley con las modificaciones que vienen, entre lo que se anunció está la eliminación del límite del 20% para el personal a contrata, para que no exista más personal a Honorarios y tengan responsabilidad administrativa. Sobre esto último, el Sr. Alcalde dice que es una gran brecha la que existe, porque el personal a Honorarios es pagado por el Estado, entonces se presiona a las empresas particulares que tienen que estar al día con sus imposiciones y el mismo Estado no ha sido capaz de solucionar esta brecha de gente que trabaja en el servicio público con recursos del Estado, le parece bien para que no exista más a Honorarios sino que solo gente a contrata. En cuanto a la reforma que estaban pidiendo de las atribuciones de los concejales, dice la Concejala Olivares que también va incluida en la modificación, en el caso de los municipios más chicos le están aumentando la planta, pero a Río Hurtado no le afecta, porque es Director de Obras, Secretario Municipal y Administrador, porque hay Municipalidades que no contaban con estos cargos, ahora lo tendrán. En cuanto a Educación, indica que va a llegar el momento de manifestarse, en el sentido si quieren seguir administrando la educación o bien devolverla al Estado, es así como pidieron que empezaran a hacer mesas de conversaciones, debido a que unos están de acuerdo y otros no, entonces tiene que llegarse a una postura, su opinión es que el tema no pasa por quien la administre sino por un asunto de recursos, por eso es importante ir viéndolo para tener una postura. Acota que tiene la información por si alguien requiere consultar. Finalmente comenta que hubo crítica fuerte por el tema de los relatores y además del lugar donde se realizó el Congreso.

Pago a personas que trabajaron en la construcción alcantarillado de Hurtado, intervención Sr. Flores.

Señala que de acuerdo a lo planteado anteriormente, se iba a cancelar a todos los trabajadores de la empresa que hizo el alcantarillado y todavía quedan cuatro personas a las cuales no le han arreglado el finiquito.

Al respecto, el Sr. Alcalde indica que hubo ocho personas que se acercaron para regularizar su situación y efectivamente quedaron cuatro pendientes, acota que de acuerdo a la documentación remitida a la Intendencia, ya fueron pagadas las imposiciones.

El Secretario (S) explica que hubo personas que no transigieron con el Municipio, en términos generales subsidiariamente el Municipio y el Gore son responsables de los pagos, para ello tenían que hacer la demanda correspondiente, de manera que el Municipio trasmita al Gore la información de las plazas que tienen que pagarse para que sean emitidos esos dineros porque la Empresa a estas alturas no está pagando. Acota que se transigió con seis personas porque denunciaron y la empresa fue al comparendo reconociendo las deudas y ellos vinieron al Municipio al cual le dijeron que iban a demandar, pero para ahorrarse la demanda hicieron una transacción extrajudicial y que el Concejo Municipal en su oportunidad aprobó y se remitieron los antecedentes al Gobierno Regional para que pagara y finalmente el finiquito se pagó en Enero y recientemente se pagaron las imposiciones. Sin embargo el resto de las personas nunca se acercaron a proponer una transacción extrajudicial y las que se acercaron habían demandado a la empresa sin demandar al Municipio y al Gore, porque hubo una sentencia que declaró cuanto se debía para que el Gobierno Regional pagara, es así como hay trabajadores que demandaron a INPROCOL pero no al Municipio-Gore y hay otros trabajadores que transigieron con el Municipio porque tenían su deuda liquida, pero lamentable otros no demandaron y ya se pasó el plazo de los 60 días que tenían para demandar. Caso de la Sra. Violeta Cortés V. tiene un juicio a favor y que pidió al abogado que lo enviara al Gore, entonces los que no demandaron dentro del plazo perdieron sus derechos.

Continuando, el Secretario (S), informa que el Alcalde pidió tiempo atrás que la Contraloría que iniciara un sumario en este Municipio, respecto al alcantarillado de Hurtado, para determinar responsabilidades, el cual se inició en el curso de la presente semana. La Contraloría terminó un sumario que hizo en el Gore y este intentó en reiterados oficios traspasar las culpas a este Municipio y no solo a esta administración sino que desde que se inició el tema, que lo más delicado es que había que hacer un descuento que solo se hizo en algunos meses a la empresa y otros no, entonces la Contraloría acusa que por este concepto, el Fisco perdió como cuarenta millones de pesos. Agrega que esta obra está plagada de problemas y que en este momento hay una consultora haciendo un diagnóstico completo para ver el

estado que quedó la obra, la cual terminará en 30 días más y ahí se liquida y se demandará a la empresa y probable a otras personas más, entre ellas muy posible al Ex - Asesor Externo de la Obra.

A la pregunta de la Srta. Muñoz, si le cabría alguna responsabilidad al Municipio, el Secretario (S) advierte que si.

Complementando la información el Sr. Alcalde, indica que un funcionario de Contraloría se hizo presente en el Municipio el jueves pasado y se cito al Director de Obras para que llevará toda la documentación el día martes al cual también le tomaron declaración y los descuentos de IVA que mencionó el Secretario (S) es lo más complicado, afortunadamente este funcionario tuvo muy poco en la obra por su estado de salud. El sr. Santander indica que hay responsabilidad de gente que estuvo como ITO y en la comisión, que no están en este Municipio, pero son empleados del Estado, por lo tanto la Contraloría igual los va a citar, y también a funcionarios que están actualmente en servicio y al Sr. Alcalde por tener este último responsabilidad política; además la Unidad de Control y Gestión del Gore, quien y pagaba y no revisaba, puntualiza que es una historia súper complicada y que afortunadamente sacaron a la empresa en el momento preciso, porque después abandonó todas las obras y se llevó cosas de la cual el Director de Obras está informándole al Sr. Alcalde, por lo que podría ser denunciada penalmente por hurto o robo

Resultado de audiencia sostenida con Subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones, información Sr. Alcalde.

Informa que el martes sostuvo una audiencia con el Subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con la Sra. Gobernadora Provincial, básicamente por todo lo que han conversado de la telefonía y conectividad. A modo de información señala que la conectividad sería para los establecimientos de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Serón, Pichasca, Samo Alto y Tabaqueros, donde se empezarán a instalar las antenas de Entel para que a fin de años esté hecha la conectividad y a la vez todo lo que sea telefonía esté instalada al mes de diciembre.

Reunión realizada en el día de hoy relativa a materias de salud de la AFUSAM, información Sr. Alcalde

Señala que de acuerdo a la reunión efectuada hoy, relativa al área de salud y del compromiso que hicieron con la venta del vehículo el cual se hará bajar y en merito de lo que significa el ingreso de estas platas y la modificación, para que se deponga el paro y empiecen a realizar los turnos, presentará una modificación presupuestaria, de lo cual tiene que asegurarse para informarle a los funcionarios de manera que empiecen a hacer los turnos, dejando establecido que más allá de la otra cantidad que está tratando de gestionar, quizás en este compromiso de amistad que se daría con la AFUSAM de lo que significa reconocer todo lo que ellos trabajaron anteriormente fuera del horario de trabajo, no es menos cierto que el Municipio ha sido abierto en aportar el art. 45 por tres años consecutivos como así también lograr una cantidad de recursos para reconocer los turnos de fin de semana en el Consultorio y además que fue considerado para las Postas, aparte de otros beneficios que han estado concediendo, y para que no se vea perjudicada la comunidad, si el Concejo lo tiene a bien, considerar inicialmente si no logran conseguir mayores recursos llegar a un acuerdo, como lo mencionaba en la mañana, respecto a los turnos o la atención que pueda hacer en un momento determinado el profesional de cada posta, certifique por escrito la atención y luego se hará una evaluación por un funcionario del depto. y eso podrían pagarle al funcionario si no logra conseguir los catorce millones de pesos.

Interviniendo la Sra. Olivare manifiesta que lo encuentra indigno, ya que más que el funcionario atiende al enfermo de urgencia, es que la persona esté disponible para atender y no por una atención porque eso sería un trabajo más bien como empresa particular, no le parece que el funcionario tenga que justificar que atendió, porque entre menos gente atiende es mejor para el Municipio que no se enfermen.

El Sr. Alcalde señala que conversó con la AFUSAM y reconocen el déficit que tiene el DESAM, incluso están agradecidos por el Art. 45, del traspaso de ciento quince millones de pesos más los cincuenta millones del Art. 45, lo que no habían tenido nunca antes y es además un compromiso por tres años, entonces esto tiene que barajarlo y en la medida que tengan mayores ingresos, pero en ningún momento dejar desvalido al funcionario, de acuerdo a lo conversado el personal está dispuesto, incluso así también colaborar con la experiencia que tiene la funcionaria Yerty Muñoz, a quien se nombró y agradeció en ese momento por la gestión que había realizado anteriormente, de poder hacer un equipo de trabajo que permita aportarles a ellos a hacer ese reconocimiento, van a comprender que después de todos este tiempo que han gestionado y conversado con el Jefe DESAM y él tomó este nuevo desafío conjuntamente con el Concejo Municipal en la exposición que la AFUSAM hizo no es menos cierto que tienen que agotar todos los medios para tratar de lograrlo.

Por su parte, la Srta. Muñoz agrega que la gente que trabaja en el área de salud, en estos momento está confiando en el Concejo, porque hubo un compromiso económico independiente si éste se hizo bien o mal,

fue un compromiso que se asumió, lo que tienen que hacer es buscar los medios para poder calmar los ánimos, mientras el Sr., Alcalde realiza las gestiones, tienen que demostrar que los compromisos son válidos, por lo tanto tienen que buscar los recursos y tiene la solución en sus manos que es la venta de un vehículo, que al venderse pueden reintegrarse parte de los dineros, mientras buscan una solución, piensa que la población ni los funcionarios pueden quedar en desmedro de un compromiso mal realizado.

En merito de lo que ha dicho la Concejal, el Edil indica que efectivamente estando él en Santiago pedían un documento por escrito, pero le aclaro que jamás pensarán que iba a llegar con un documento, si tiene que decir 1.500 veces disculpa a la Contraloría del por qué sobre todo de las bases del llamado a concurso, porque no tienen un gesto negativo hacia ellos, sino que están protegiendo al personal en hacer un llamado a concurso público dirigido a la gente que está trabajando, no va a pasar a llevar al Concejo, en hacer una modificación presupuestaria. Al final hubo mucha disposición. .

Por último la Srta. Muñoz pide que apenas tengan una respuesta, se converse con los funcionarios y se entregue la información en forma clara, concisa y precisa, ya que a esta altura la gente no entiende, que se haya firmado un compromiso y después les digan que no hay dinero, el documento tiene valía por el hecho de haber sido firmado por un funcionario que representa al Sr. Alcalde en el área de salud. A la vez solicita que traten de calmar las aguas, que si esto significa hacer una modificación habría que hacerla y si tienen que buscar los recursos y trabajar con el personal.

Exposición sobre el trabajo que está realizando la Oficina de Turismo, en base a Convenios que firmaron con Argentina, intervención Sra. Urqueta.

Solicita fijar una reunión de trabajo para el día 12 de julio, para que la Sra. Pilar Rodríguez haga una exposición de manera de ver los avances y lo que faltaría en relación a este tema.

Menciona el Sr. Alcalde que después del viaje ha habido fluidez de información con las autoridades de Argentina, pero no han recibido respuesta, cree que los argentinos .no se van a mover por estar en plena campaña

La Sra. Urqueta, señala que independiente que venga o no, ella quiere ver cómo van a trabajar de acuerdo a lo que habían conversado antes, de hecho en una sesión anterior dieron algunas opiniones y los funcionarios de Turismo quedaron de trabajar sobre eso.

Agrega el Sr. Alcalde sobre esta materia, que el Encargado de Turismo, le entregó el listado de proyectos que se presentarán a cultura y dentro de estos está contemplada la visita que deberían realizar en Septiembre.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: SOSTENER una reunión de trabajo el 12 de Julio, a las 10:00 hrs. con los funcionarios de Turismo y Cultura, a objeto que realicen un exposición conforme a lo conversado anteriormente con ellos.

Otorgamiento de Patente de Discoteca de Serón, intervención Srta. Muñoz.

Informa el Secretario (S) que hoy conversó con el interesado Sr. Manuel León y en este caso el funcionario encargado de Patentes del DAF, le entregó algunos antecedentes, por lo que a su juicio la patente de salón de baile y discoteca, podría tener tratamiento de patente no limitada, conforme a la nomenclatura de la ley, si es así, la respuesta la tendrá el próximo lunes, pero para el otorgamiento de la patente tienen que dictar una ordenanza, luego solicitar los informes correspondientes a la Junta de Vecinos y Carabineros y con estos requisitos ya interviene la DOM e Higiene Ambiental, el Sr. León entendió que esto demorará algún tiempo, pero en relación a la duda que había de poder otorgar una patente de discoteca, estima en un 80% que es posible.

A las 16:40 horas, dándose por concluido los Temas Varios y los puntos del temario, el Presidente y Alcalde, declara cerrada la sesión ordinaria.